

AÑO 2022



Nº Entrada:

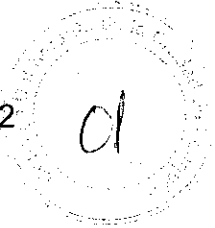
Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la factibilidad de instalar gas natural en el sector Aeroclub del Barrio Valentina Norte.


Neuquén 18 de abril de 2022



A la Presidenta del Concejo Deliberante
Sra. Argumero Claudia
S...../.....D:

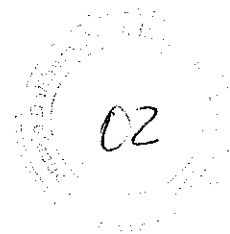
Nos dirigimos a Usted a efectos de presentar el proyecto de Comunicación que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, los saludo atentamente.-



Cjel. Guillermo Manzani
Presidente
Bloque Juntos por Neuquén
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE JUNTOS POR NEUQUEN
PROYECTO DE COMUNICACION



VISTO:

Los artículos 9 inc. 12), 16 inc. 31), 18, 31 y cctes. de la Carta Orgánica Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en importantes sectores de la ciudad de Neuquén - especialmente en núcleos habitacionales que se encuentran dentro del ámbito de la planta urbana- se advierten dificultades para acceder a la provisión de los servicios básicos como lo es el gas natural.

Que en dicho sentido, la situación habitacional de numerosas familias del B° Valentina Norte -sector Aeroclub- resulta comprendido en dichas dificultades. Ello lo es, esencialmente, porque la condición de regularidad de los hogares en donde asientan su centro de vida es precaria.

Que, asimismo, son muchos los vecinos del sector que poseen problemas de salud como consecuencia de no poseer gas natural en sus hogares, puesto que recurren -a los fines de calentar sus hogares, para cocinar, entre otros- a la quema de leña y/o gas envasado.

Que el no poseer gas natural expone a las familias de dicho sector al riesgo diario de accidentes fatales vinculados con el uso de métodos alternativos de combustión y/o por falta de elementos y sistemas homologados para los usos reseñados anteriormente.

Que el acceso a servicios públicos básicos -entre ellos el gas natural- por parte de los habitantes del municipio se constituye como una máxima que debe estar presente en la planificación de políticas locales. Lo sostenido se ve justificado, además, dado que los vecinos del barrio mencionado encuentran sus hogares dentro del casco urbano de la ciudad, dentro del cual existe factibilidad de alcance del servicio de gas natural.

Que en procura de lograr encaminar políticas tendientes a dotar dicho servicio al sector urbano previamente identificado, es deber del cuerpo

legislativo encomendar al Órgano Ejecutivo Municipal que informe sobre la factibilidad de la llegada de servicio de gas natural.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, mediante la dependencia que resulte competente, informe a este cuerpo legislativo sobre factibilidad de instalación de gas natural (tendidos de red, obras, costos y tiempo de ejecución) en el B° Valentina Norte Sector Aeroclub.

ARTICULO 2º): DE FORMA.-


Neuquén

REGISTRO

Fecha 18/04/22 02 Hora 19:55

Firma Merco

Legislativa


Cjal, Guillermo Monzani
Presidente
Bloque Juntos por Neuquén
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

18/04/2022 ENTREGADA 26/1/2022

Requiere IR para su tratamiento y

Requiere IR para su tratamiento y

Firma Merco

ENTREGADA

21/04/2022

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 06/2022

Pase a la Comisión

Decisión Gral. Legislativa